

ORDEN DEL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS DE MODIFICACIÓN DE LA ORDEN 51/2026 POR LA QUE SE APRUEBA EL GASTO Y SE ENCARGA A LA EMPRESA PÚBLICA GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A. (GESPLAN S.A.) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE A LA PLANIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PROCEDIMENTACIÓN OPERATIVA Y AUTOPROTECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS

Examinado el expediente N.º EMP/2026/0000004331 tramitado por la Dirección General de Emergencias, conforme a las necesidades planteadas y vista la propuesta de modificación presentada por GESPLAN S.A.U.

Vista la Propuesta del Director General de Emergencias de fecha 10 de agosto de 2026.

Y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Orden núm. 51/2026, de 2 de marzo, el Consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas resuelve aprobar el encargo a la sociedad mercantil pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (en adelante, GESPLAN S.A.) para la prestación del servicio de soporte a la planificación de protección civil, procedimentación operativa y autoprotección de la Dirección General de Emergencias.

El encargo tiene por objeto prestar asistencia técnica especializada para el desarrollo y actualización de instrumentos de planificación de protección civil, la elaboración y mejora de procedimientos operativos, el apoyo técnico en materia de autoprotección y la realización de otras actuaciones dirigidas al fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo.- Durante la ejecución del encargo, la Dirección General de Emergencias ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar sus capacidades operativas mediante la incorporación de nuevos medios materiales que permitan mejorar la coordinación y dirección de las emergencias sobre el terreno.

Tercero.- Con fecha 4 de agosto de 2026 se recibe por parte de GESPLAN, S.A. propuesta de modificación del encargo del Servicio “Soporte a la planificación de protección civil, procedimentación operativa, autoprotección y dotación de medios técnicos avanzados para la gestión de emergencias de la Dirección General de Emergencias”.

Se hace necesario ampliar el alcance del encargo mediante la incorporación de actuaciones destinadas a la dotación de medios técnicos avanzados, equipamientos especializados y otros recursos materiales que refuercen las capacidades operativas de la Dirección General de Emergencias. Entre dichas actuaciones se contempla la adquisición de infraestructuras móviles de coordinación, como los Puestos de Mando





Avanzado (PMA), junto con aquellos suministros y servicios que resulten necesarios para su adecuada implantación y puesta en servicio.

Cuarto.- Los cambios propuestos en la modificación de la Orden de prestación del servicio de soporte a la planificación de protección civil, procedimentación operativa y autoprotección, no suponen una alteración de la cuantía total de la misma, que mantiene su importe total de **cuatro millones cincuenta mil euros (4.050.000,00 €)**, distribuidos en las tres anualidades siguientes:

Anualidad	Duración (meses)	Importe
2026	10	1.350.000,00 €
2027	12	1.350.000,00 €
2028	12	1.350.000,00 €
	34	4.050.000,00 €

A los que son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- En el resuelvo Décimo sexto de la Orden 51/2026, de 2 de marzo, establece que *“El presente encargo podrá ser objeto de modificación cuando lo determine el órgano competente siempre que resulte necesario para la correcta ejecución de la misma. Siempre y cuando se justifique la necesidad de la modificación de acuerdo a circunstancias sobrevenidas para la correcta ejecución de los trabajos o razones de índole presupuestaria lo aconsejen para asegurar la continuidad de los trabajos con observancia de lo previsto en la ley 11/2006 de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria y en la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias del ejercicio presupuestario en que se produzca la modificación.”*

En este sentido, la presente modificación responde a la necesidad de reforzar las capacidades técnicas y operativas de la Dirección General de Emergencias mediante la incorporación de nuevos medios materiales, equipamientos especializados y servicios asociados que complementen las actuaciones previstas en el encargo original.

La dotación de estos recursos permitirá mejorar la coordinación, dirección y apoyo a la gestión de las emergencias, incrementando la eficacia de la respuesta operativa y facilitando la implantación de los instrumentos de planificación y de los procedimientos desarrollados en el marco del encargo.

Las actuaciones que se incorporan tienen carácter complementario y resultan plenamente coherentes con el objeto y finalidad del encargo inicial, al contribuir al fortalecimiento de las capacidades de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia.





Segundo.- Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo art.109.2 recoge que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

En este sentido, el último párrafo del resuelto octavo de la mencionada Orden 51/2026, de 2 de marzo, establece que “Por otra parte, la empresa GESPLAN SAU estará obligada a prestar su colaboración la Dirección Técnica para el normal desarrollo de sus funciones de seguimiento, vigilancia y control, además debe presentar un informe bimensual del desarrollo de los trabajos.”

De acuerdo con todo lo anterior,

ORDENO

Primero.- Modificar la Orden núm. 51/2026, de 2 de marzo, del Consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas por la que se aprueba el gasto y se encarga a la empresa pública Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN, S.A.) la prestación del servicio de soporte a la planificación de protección civil, procedimentación operativa y autoprotección de la dirección general de emergencias, en los términos previstos en el Anexo I y II de la presente Orden.

Segundo.- El presente encargo se financia con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, del programa presupuestario de la Dirección General de Emergencias para el ejercicio presupuestario 2026, 2027 y 2028. Quedando la distribución de actividades y costes:

Nº	DESCRIPCIÓN	TOTAL (€)
1	Personal	3.030.126,37 €
2	Complementos	137.920,00 €
3	Suministros y otros servicios externos	525.468,20 €
TOTAL COSTE DIRECTO		3.555.594,57 €
Costes indirectos 4,5%		160.001,76 €
SUMA		3.715.593,33 €
Gastos Generales		334.403,67 €
TOTAL PRESUPUESTO (SIN IGIC)		4.050.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO (CON IGIC) ***		4.050.000,00 €

Dicha modificación no supone un incremento de gasto.

Tercero.- Rectificar el error material del último párrafo del resuelto octavo con el fin de que la empresa GESPLAN, S.A. presente informe bimestral, que queda redactado del siguiente modo:





“Por otra parte, la empresa GESPLAN, S.A. estará obligada a prestar su colaboración, la dirección Técnica para el normal desarrollo de sus funciones de seguimiento, vigilancia y control, además debe presentar un informe bimestral del desarrollo de los trabajos.”

Cuarto.- Dar publicidad de la presente Orden de modificación mediante la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público e informar a los responsables del encargo, así como a las partes interesadas.

EL CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS

Manuel Miranda Medina





ANEXO I

MEMORIA TÉCNICA

Soporte a la planificación de protección civil, procedimentación operativa, autoprotección y dotación de medios técnicos avanzados para la gestión de emergencias de la Dirección General de Emergencias

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto la descripción y valoración de todos los medios, tanto humanos como materiales, que se proponen para abordar el servicio de "Soporte a la planificación de protección civil, procedimentación operativa, autoprotección y dotación de medios técnicos avanzados para la gestión de emergencias de la Dirección General de Emergencias" durante las anualidades 2026, 2027 y 2028.

2. Antecedentes

Con fecha 26 de febrero de 2026 la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, a través de la Dirección General de Emergencias, encomendó a Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (Gesplan) la ejecución del encargo denominado: "Soporte a la planificación de protección civil, procedimentación operativa y autoprotección de la Dirección General de Emergencias".

El encargo tiene por objeto prestar asistencia técnica especializada para el desarrollo y actualización de instrumentos de planificación de protección civil, la elaboración y mejora de procedimientos operativos, el apoyo técnico en materia de autoprotección y la realización de otras actuaciones dirigidas al fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Durante la ejecución del encargo, la Dirección General de Emergencias ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar sus capacidades operativas mediante la incorporación de nuevos medios materiales que permitan mejorar la coordinación y dirección de las emergencias sobre el terreno.

En este contexto, se ha considerado necesario ampliar el alcance del encargo mediante la incorporación de actuaciones destinadas a la dotación de medios técnicos avanzados, equipamientos especializados y otros recursos materiales que refuercen las capacidades operativas de la Dirección General de Emergencias. Entre dichas actuaciones se contempla la adquisición de infraestructuras móviles de coordinación, como los Puestos de Mando Avanzado (PMA), junto con aquellos suministros y servicios que resulten necesarios para su adecuada implantación y puesta en servicio.

3. Justificación

La presente modificación responde a la necesidad de reforzar las capacidades técnicas y operativas de la Dirección General de Emergencias mediante la incorporación de nuevos medios materiales, equipamientos especializados y servicios asociados que complementen las actuaciones previstas en el encargo original.

La dotación de estos recursos permitirá mejorar la coordinación, dirección y apoyo a la gestión de las emergencias, incrementando la eficacia de la respuesta operativa y facilitando la implantación de los instrumentos de planificación y de los procedimientos desarrollados en el marco del encargo.





Las actuaciones que se incorporan tienen carácter complementario y resultan plenamente coherentes con el objeto y finalidad del encargo inicial, al contribuir al fortalecimiento de las capacidades de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia.





ANEXO II

MEMORIA ECONÓMICA

El desglose por anualidades se corresponde con el siguiente Presupuesto:

Modificación encargo "Soporte a la planificación de protección civil, procedimentación operativa, autoprotección y dotación de medios técnicos avanzados para la gestión de emergencias de la Dirección General de Emergencias"2026 (TARIFA 2026)						
Presupuesto						
	Tipo	Ud	Resumen	Cantidad	Precio (€)	Importe (€)
PRESUPUESTO	Capítulo		Modificación encargo "Soporte a la planificación de protección civil, procedimentación operativa, autoprotección y dotación de medios técnicos avanzados para la gestión de emergencias de la Dirección General de Emergencias"2026 (TARIFA 2026)		1.185.198,19	1.185.198,19
CAP.01.MO	Capítulo		PERSONAL		694.540,57	694.540,57
MO.01.1			UNIDAD PLANIFICACION , AUTOPROTECCION Y CALIDAD		694.540,57	694.540,57
MO.001	Partida	h	Titulado superior	4.631,25	51,67	239.296,69
MO.003	Partida	h	Diplomados/Asimilados	1.852,50	28,50	52.796,25
MO.005	Partida	h	Jefe administrativo	926,25	29,10	26.953,88
MO.003	Partida	h	Diplomados/Asimilados (Gestor de recursos CECOP)	12.967,50	28,50	369.573,75
			MO.01.1		688.620,57	688.620,57
MO.01.2			Complementos		5.920,00	5.920,00
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Complemento 1	240,00	8,00	1.920,00
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Complemento 2	500,00	8,00	4.000,00
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Complemento 3	0,00	8,00	0,00
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Complemento 4	0,00	8,00	0,00
			MO.01.2		5.920,00	5.920,00
CAP.02.ACT	Capítulo		SUMINISTROS Y OTROS SERVICIOS EXTERNOS		490.657,62	490.657,62
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Ejecución de trabajos objeto del presente encargo por parte de terceros, suministros, servicios, dotación de medios técnicos avanzados, redes de comunicaciones y cualquier otra actuación necesaria para la correcta ejecución del servicio.	463.057,62	1,00	463.057,62
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Partida alzada a justificar en equipamiento informático, tecnológico, adquisición de programas informáticos, aplicaciones, ciberseguridad, así como cualquier otra necesidad tecnológica.	8.000,00	1,00	8.000,00
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Alquiler vehículos, combustibles y otros	800,00	12,00	9.600,00
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Partida alzada a justificar , formación, asistencia técnica, dietas, viajes, alojamientos o cualquier otra actividad necesaria para la correcta ejecución del servicio.	10.000,00	1,00	10.000,00
			CAP.02.ACT		490.657,62	490.657,62
			PRESUPUESTO		1.185.198,19	1.185.198,19
					Total Coste Directo =	1.185.198,19 €
					Costes Indirectos (4,5 %) =	53.333,92 €
					SUMA =	1.238.532,11 €
					Gastos Generales (9%) =	111.467,89 €
					Total Presupuesto s/I.G.I.C. =	1.350.000,00 €
					I.G.I.C. (No Sujeto) =	0,00 €
					Total Presupuesto del Encargo =	1.350.000,00 €





Modificación encargo "Soporte a la planificación de protección civil, procedimentación operativa, autoprotección y dotación de medios técnicos avanzados para la gestión de emergencias de la Dirección General de Emergencias"2027 (TARIFA 2026)						
Presupuesto						
	Tipo	Ud	Resumen	Cantidad	Precio (€)	Importe (€)
PRESUPUESTO	Capítulo		Modificación encargo "Soporte a la planificación de protección civil, procedimentación operativa, autoprotección y dotación de medios técnicos avanzados para la gestión de emergencias de la Dirección General de Emergencias"2027 (TARIFA 2026)		1.185.198,19	1.185.198,19
CAP.01.MO	Capítulo		PERSONAL		1.167.792,90	1.167.792,90
MO.01.1			UNIDAD PLANIFICACIÓN , AUTOPROTECCION Y CALIDAD		1.167.792,90	1.167.792,90
MO.001	Partida	h	Titulado superior	7.410,00	51,67	382.874,70
MO.003	Partida	h	Diplomados/Asimilados	2.964,00	28,50	84.474,00
MO.005	Partida	h	Jefe administrativo	1.482,00	29,10	43.126,20
MO.003	Partida	h	Diplomados/Asimilados (Gestor de recursos CECOP)	20.748,00	28,50	591.318,00
			MO.01.1		1.101.792,90	1.101.792,90
MO.01.2			Complementos		66.000,00	66.000,00
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Complemento 1	1.500,00	12,00	18.000,00
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Complemento 2	1.500,00	12,00	18.000,00
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Complemento 3	1.500,00	12,00	18.000,00
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Complemento 4	1.500,00	8,00	12.000,00
			MO.01.2		66.000,00	66.000,00
CAP.02.ACT	Capítulo		SUMINISTROS Y OTROS SERVICIOS EXTERNOS		17.405,29	17.405,29
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Ejecución de trabajos objeto del presente encargo por parte de terceros, suministros, servicios, dotación de medios técnicos avanzados, redes de comunicaciones y cualquier otra actuación necesaria para la correcta ejecución del servicio.	4.805,29	1,00	4.805,29
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Partida alzada a justificar en equipamiento informático, tecnológico, adquisición de programas informáticos, aplicaciones, ciberseguridad, así como cualquier otra necesidad tecnológica.	1.000,00	1,00	1.000,00
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Alquiler vehículos, combustibles y otros	800,00	12,00	9.600,00
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Partida alzada a justificar , formación, asistencia técnica, dietas, viajes, alojamientos o cualquier otra actividad necesaria para la correcta ejecución del servicio.	2.000,00	1,00	2.000,00
			CAP.02.ACT		17.405,29	17.405,29
			PRESUPUESTO		1.185.198,19	1.185.198,19
					Total Coste Directo =	1.185.198,19 €
					Costes Indirectos (4,5 %) =	53.333,92 €
					SUMA =	1.238.532,11 €
					Gastos Generales (9%) =	111.467,89 €
					Total Presupuesto s/I.G.I.C. =	1.350.000,00 €
					I.G.I.C. (No Sujeto) =	0,00 €
					Total Presupuesto del Encargo =	1.350.000,00 €





Modificación encargo "Soporte a la planificación de protección civil, procedimentación operativa, autoprotección y dotación de medios técnicos avanzados para la gestión de emergencias de la Dirección General de Emergencias"2028 (TARIFA 2026)						
Presupuesto						
	Tipo	Ud	Resumen	Cantidad	Precio (€)	Importe (€)
PRESUPUESTO	Capítulo		Modificación encargo "Soporte a la planificación de protección civil, procedimentación operativa, autoprotección y dotación de medios técnicos avanzados para la gestión de emergencias de la Dirección General de Emergencias"2028 (TARIFA 2026)		1.185.198,19	1.185.198,19
CAP.01.MO	Capítulo		PERSONAL		1.167.792,90	1.167.792,90
MO.01.1			UNIDAD PLANIFICACIÓN , AUTOPROTECCIÓN Y CALIDAD		1.167.792,90	1.167.792,90
MO.001	Partida	h	Titulado superior	7.410,00	51,67	382.874,70
MO.003	Partida	h	Diplomados/Asimilados	2.964,00	28,50	84.474,00
MO.005	Partida	h	Jefe administrativo	1.482,00	29,10	43.126,20
MO.003	Partida	h	Diplomados/Asimilados (Gestor de recursos CECOP)	20.748,00	28,50	591.318,00
			MO.01.1		1.101.792,90	1.101.792,90
MO.01.2			Complementos		66.000,00	66.000,00
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Complemento 1	1.500,00	12,00	18.000,00
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Complemento 2	1.500,00	12,00	18.000,00
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Complemento 3	1.500,00	12,00	18.000,00
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Complemento 4	1.500,00	8,00	12.000,00
			MO.01.2		66.000,00	66.000,00
CAP.02.ACT	Capítulo		SUMINISTROS Y OTROS SERVICIOS EXTERNOS		17.405,29	17.405,29
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Ejecución de trabajos objeto del presente encargo por parte de terceros, suministros, servicios, dotación de medios técnicos avanzados, redes de comunicaciones y cualquier otra actuación necesaria para la correcta ejecución del servicio.	4.805,29	1,00	4.805,29
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Partida alzada a justificar en equipamiento informático, tecnológico, adquisición de programas informáticos, aplicaciones, ciberseguridad, así como cualquier otra necesidad tecnológica.	1.000,00	1,00	1.000,00
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Alquiler vehículos, combustibles y otros	800,00	12,00	9.600,00
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Partida alzada a justificar , formación, asistencia técnica, dietas, viajes, alojamientos o cualquier otra actividad necesaria para la correcta ejecución del servicio.	2.000,00	1,00	2.000,00
			CAP.02.ACT		17.405,29	17.405,29
			PRESUPUESTO		1.185.198,19	1.185.198,19
					Total Coste Directo =	1.185.198,19 €
					Costes Indirectos (4,5 %) =	53.333,92 €
					SUMA =	1.238.532,11 €
					Gastos Generales (9%) =	111.467,89 €
					Total Presupuesto s/I.G.I.C. =	1.350.000,00 €
					I.G.I.C. (No Sujeto) =	0,00 €
					Total Presupuesto del Encargo =	1.350.000,00 €





Total de anualidades:

Modificación encargo "Soporte a la planificación de protección civil, procedimentación operativa, autoprotección y dotación de medios técnicos avanzados para la gestión de emergencias de la Dirección General de Emergencias"2026/27/28 (TARIFA 2026)						
Presupuesto						
	Tipo	Ud	Resumen	Cantidad	Precio (€)	Importe (€)
PRESUPUESTO	Capítulo		Modificación encargo "Soporte a la planificación de protección civil, procedimentación operativa, autoprotección y dotación de medios técnicos avanzados para la gestión de emergencias de la Dirección General de Emergencias"2026/27/28 (TARIFA 2026)		3.555.594,57	3.555.594,57
CAP.01.MO	Capítulo		PERSONAL		3.030.126,37	3.030.126,37
MO.01.1			UNIDAD PLANIFICACION , AUTOPROTECCION Y CALIDAD		3.030.126,37	3.030.126,37
MO.001	Partida	h	Titulado superior	19.451,25	51,67	1.005.046,09
MO.003	Partida	h	Diplomados/Asimilados	7.780,50	28,50	221.744,25
MO.005	Partida	h	Jefe administrativo	3.890,25	29,10	113.206,28
MO.003	Partida	h	Diplomados/Asimilados (Gestor de recursos CECOP)	54.463,50	28,50	1.552.209,75
			MO.01.1		2.892.206,37	2.892.206,37
MO.01.2			Complementos		137.920,00	137.920,00
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Complemento 1	37.920,00	1,00	37.920,00
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Complemento 2	40.000,00	1,00	40.000,00
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Complemento 3	36.000,00	1,00	36.000,00
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Complemento 4	24.000,00	1,00	24.000,00
			MO.01.2		137.920,00	137.920,00
CAP.02.ACT	Capítulo		SUMINISTROS Y OTROS SERVICIOS EXTERNOS		525.468,20	525.468,20
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Ejecución de trabajos objeto del presente encargo por parte de terceros, suministros, servicios, dotación de medios técnicos avanzados, redes de comunicaciones y cualquier otra actuación necesaria para la correcta ejecución del servicio.	472.668,20	1,00	472.668,20
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Partida alzada a justificar en equipamiento informático, tecnológico, adquisición de programas informáticos, aplicaciones, ciberseguridad, así como cualquier otra necesidad tecnológica.	10.000,00	1,00	10.000,00
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Alquiler vehículos, combustibles y otros	2.400,00	12,00	28.800,00
Sin.Codigo	Partida	P.A.J	Partida alzada a justificar , formación, asistencia técnica, dietas, viajes, alojamientos o cualquier otra actividad necesaria para la correcta ejecución del servicio.	14.000,00	1,00	14.000,00
			CAP.02.ACT		525.468,20	525.468,20
			PRESUPUESTO		3.555.594,57	3.555.594,57
					Total Coste Directo =	3.555.594,57 €
					Costes Indirectos (4,5 %) =	160.001,76 €
					SUMA =	3.715.596,33 €
					Gastos Generales (9%) =	334.403,67 €
					Total Presupuesto s/I.G.I.C. =	4.050.000,00 €
					I.G.I.C. (No Sujeto) =	0,00 €
					Total Presupuesto del Encargo =	4.050.000,00 €

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MANUEL MIRANDA MEDINA - CONSEJERO/A	Fecha: 14/08/2026 - 13:04:45
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 237 / 2026 - Libro: 2621 - Fecha: 17/08/2026 08:56:18	Fecha: 17/08/2026 - 08:56:18
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000Bq3j2N66wVbXfMAf7Ps/xA==	
El presente documento ha sido descargado el 17/08/2026 - 10:33:34	